

FOLLETO SIMPLIFICADO DEL PROSPECTO DE INFORMACIÓN AL PÚBLICO INVERSIONISTA

A) DATOS GENERALES

- **Denominación Social:**

FONDO DINÁMICO DE INVERSIONES BURSATILES, S.A. DE C.V., SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE

- **Clave de Pizarra:**

FONIBUR.

- **Tipo de Sociedad**

Sociedad de Inversión de Renta Variable.

- **Clasificación de la Sociedad:**

Discrecional. La Sociedad es recomendable para inversionistas con amplios conocimientos financieros. La sociedad tiene un límite máximo de riesgo de mercado muy alto. Este límite, medido por la metodología de Valor en Riesgo, es de 35% con respecto al Activo Neto en un plazo de 28 días y podrá ser alcanzado cuando el régimen de inversión se lleve a sus extremos.

- **Domicilio social y oficinas de atención al público:**

Paseo de las Palmas número 736, Colonia Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.

- **Datos del Contacto para proveer mas información:**

Sr. Ernesto Aguilar J. en el área de promoción de Inversora Bursátil al teléfono 555625-4900 o por correo electrónico a la dirección eaquilarj@inbursa.com; adicionalmente, se puede llamar al teléfono 1-800-627-5696.

- **Denominación social de la operadora:**

Operadora Inbursa de Sociedades de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa

- **Denominación social de la distribuidora autorizada:**

Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa.

La información detallada podrá consultarse en el prospecto de información al público inversionista que se encuentra disponible en la página electrónica en la red mundial (Internet) de Grupo Financiero Inbursa, S.A. de C.V. www.inbursa.com.mx, así como en la página de las demás entidades que distribuyan de forma integral las acciones de la Sociedad.

B) OBJETIVOS Y HORIZONTE DE INVERSIÓN, ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, RENDIMIENTOS Y RIESGOS RELACIONADOS

El objetivo de FONDO DINÁMICO DE INVERSIONES BURSATILES, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable (FONIBUR) (la "Sociedad" o el "Fondo") es buscar para sus accionistas el más alto rendimiento posible, consistente con el régimen de inversión y su clasificación. La Sociedad, para lograr este objetivo, adquirirá activos objeto de inversión cuya naturaleza corresponda a acciones, valores y títulos o documentos representativos de una deuda a cargo de un tercero (en adelante "Activos Objeto de Inversión" o "Valores"), con los recursos provenientes de la colocación de las acciones representativas de su capital social entre el público inversionista.

La estrategia predominante de inversión de la Sociedad es de "valor". Esta estrategia se basa en la búsqueda de acciones que tengan un precio justo o inferior a su valor intrínseco de acuerdo con distintas formas de análisis fundamental. El análisis fundamental comprende una revisión de las características, que a juicio de la Sociedad, dan valor a los distintos tipos de activos y que se relacionan con el precio de los valores y el entorno económico. La estrategia de inversión implica proyecciones en el tiempo del desempeño de los emisores y del entorno económico. Dentro de esta estrategia, la Sociedad de inversión invertirá principalmente en valores nacionales de renta variable y en menor grado en valores extranjeros de renta variable. Los instrumentos de deuda en que invierta la sociedad de inversión podrán ser gubernamentales, privados o bancarios con alta calidad crediticia.

La Sociedad no busca replicar índices o referencias de mercado y no busca tener correlación alguna con una base de referencia específica. No obstante lo anterior, la referencia natural para una sociedad de renta variable que opera primordialmente en México es el Índice de la Bolsa Mexicana de Valores. Cabe mencionar que el desempeño de la Sociedad a lo largo del tiempo ha sido muy diferente al desempeño del Índice de la Bolsa Mexicana de Valores y se espera que así siga en el futuro.

El principal riesgo que enfrenta la Sociedad es el riesgo de mercado que depende de los movimientos que tienen los precios de los valores que integran la cartera de la Sociedad por cambios en las condiciones de los mercados, particularmente en lo que se refiere a mercados accionarios.

El inversionista podrá ver los resultados de las políticas de inversión seguidas por la Sociedad en plazos mayores a un año; no obstante lo anterior, no existe un plazo de permanencia mínimo.

La Sociedad es discrecional y por tanto se recomienda para inversionistas con amplios conocimientos financieros. La Sociedad es recomendable para todo tamaño de inversionistas (pequeños, medianos y grandes) y tiene un riesgo alto. El límite de riesgo de mercado medido por la metodología de Valor en Riesgo no podrá exceder del 35% con respecto al Activo Neto en un plazo de 28 días.

C) RÉGIMEN DE INVERSIÓN

Esta Sociedad deberá apegarse a los siguientes parámetros de inversión:

Resumen de Parámetros de Inversión	Mínimo	Máximo
La inversión en valores de renta variable.	<u>40%</u>	<u>100%</u>
La inversión en acciones representativas del Capital Social de una misma emisora, en ningún caso podrá exceder el 30% de dicho Capital.	<u>0%</u>	<u>30%</u>
Inversión en valores de fácil realización y/o valores con vencimiento a menos de tres meses.	<u>20%</u>	<u>100%</u>
Inversión en Activos Objeto de Inversión emitidos por el gobierno federal.	<u>0%</u>	<u>60%</u>
Inversión en Activos Objeto de Inversión de deuda a cargo de Instituciones de Crédito (emitidos, avalados o aceptados).	<u>0%</u>	<u>60%</u>
La inversión en activos objeto de inversión emitidos por una misma empresa.	<u>0%</u>	<u>25%</u>
La inversión en Activos Objeto de Inversión a cargo de empresas pertenecientes a un mismo Grupo Empresarial (tenedoras subsidiarias y asociadas).	<u>0%</u>	<u>30%</u>
La inversión en valores de renta variable en moneda extranjera.	<u>0%</u>	<u>40%</u>
La inversión en Activos Objeto de Inversión emitidos por sociedades de inversión o mecanismos de inversión colectiva, extranjeros.	<u>0%</u>	<u>40%</u>
La inversión en valores de deuda en moneda extranjera.	<u>0%</u>	<u>20%</u>
Inversión en reportos.	<u>0%</u>	<u>40%</u>
Inversión en derivados.	<u>0%</u>	<u>30%</u>
Inversión en fideicomisos de bienes raíces (Fibras).	<u>0%</u>	<u>15%</u>
Operaciones de préstamo de valores. El plazo máximo de las operaciones de préstamo de valores será de 30 días.	<u>0%</u>	<u>50%</u>
Valor en Riesgo.		<u>35% en un plazo de 28 días</u>

Los porcentajes de inversión señalados se computarán diariamente con relación al Activo Total de la Sociedad correspondiente al mismo día en que se verifique dicho cómputo.

La Sociedad podrá operar derivados para tomar posiciones o para cubrir posiciones. No obstante lo anterior, la Sociedad de Inversión deberá tener una exposición neta larga de renta variable de cuando menos 40%. Los instrumentos derivados permitidos serán futuros, forwards, opciones y swaps. Los subyacentes autorizados para hacer derivados serán aquellos incluidos en la política de inversión y que incluyen acciones, índices bursátiles, mecanismos de inversión colectiva, tipos de cambio y tasas de interés.

ANEXO.- Cartera de Inversión, se adjunta como parte integral de este folleto simplificado.

La información actualizada se encuentra disponible en la página electrónica en la red mundial (Internet) de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V., www.inbursa.com.mx, así como en la página de las demás entidades que distribuyan de forma integral las acciones de la Sociedad.

D) CLASES Y SERIES ACCIONARIAS

La Sociedad tiene dos series de acciones: Serie A y Serie B. La Serie A corresponde al capital fijo y la Serie B al capital variable. Los inversionistas solamente pueden adquirir la Serie B.

E) POLÍTICAS PARA LA COMPRA Y VENTA DE ACCIONES

Para adquirir acciones de la Sociedad, el inversionista deberá abrir una cuenta con alguna de las empresas distribuidoras de la misma. El cliente deberá comunicarse con el apoderado autorizado para realizar operaciones con el público, a efecto de ordenar operaciones tanto de compra como de venta de acciones de la Sociedad. La Sociedad se reserva el derecho de restringir la entrada de inversionistas cuando, a su juicio, las condiciones del mercado lo ameriten.

La Sociedad se obliga a recomprar el 100% de la posición de cada inversionista, salvo en el caso de que las órdenes de venta por parte de los clientes excedan el 20% de las acciones en circulación del Fondo. La asignación se llevará a cabo utilizando el precepto de primero en tiempo primero en derecho. En el caso de que hayan quedado órdenes insatisfechas se ejecutarán conforme se puedan vender los valores bajo el mismo precepto.

(i) Día y hora para la recepción de órdenes:

El horario de la Sociedad para realizar las operaciones es de 8:30 a 15:00 horas de todos los días considerados como días hábiles por la Bolsa Mexicana de Valores; las órdenes recibidas después de dicho horario se considerarán solicitadas el siguiente día hábil. Las Sociedades Distribuidoras, actuales o futuras, podrán pactar horarios de operación distintos al anterior, siempre y cuando se encuentre dentro del horario de la Sociedad. Los inversionistas deberán verificar los horarios de operación de las distribuidoras.

(ii) Ejecución de las operaciones:

Las solicitudes de compra y de venta de acciones de la Sociedad serán ejecutadas el mismo día de su solicitud; no hay un plazo de anticipación para solicitar las órdenes de compra y venta.

Todas las órdenes se liquidarán al precio determinado el día de la operación y cuyo registro aparecerá en la Bolsa Mexicana de Valores el día hábil siguiente de la ejecución.

Ante condiciones desordenadas de mercado que pudieran generar compras o ventas significativas e inusuales de las acciones de la Sociedad, se podrían presentar reducciones en el precio de las mismas en virtud de la aplicación de un diferencial en el precio de liquidación de las operaciones de compra y venta de sus acciones.

(iii) Liquidación de las operaciones:

La liquidación de las operaciones de compra y venta se realiza 72 horas después del día de la ejecución. Para operaciones de compra el inversionista deberá contar con fondos disponibles en la fecha de ejecución de la orden.

(iv) Plazo mínimo de permanencia:

No existe un plazo de permanencia mínimo.

(v) Límites y políticas de tenencia por inversionista:

No existen límites de tenencia por inversionista.

F) RENDIMIENTOS

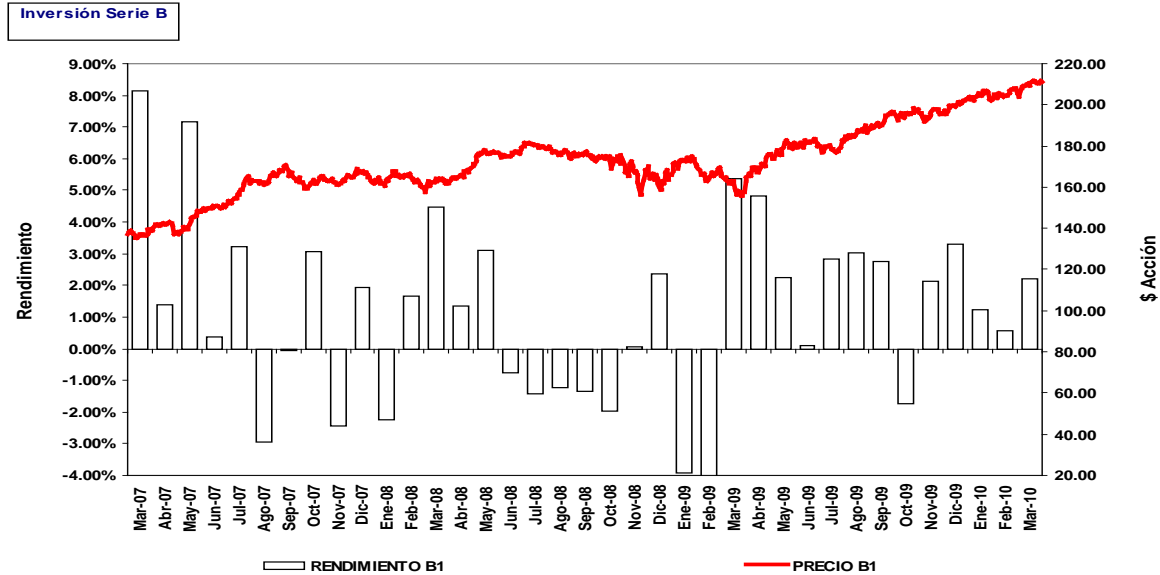


TABLA DE RENDIMIENTOS						
Rendimientos Netos Anuales	Ultimo mes a Marzo 2010		Ultimos 3 meses (Dic 2009 - Mar 2010)		Ultimos 12 meses (Mar 2009 - Mar 2010)	
	Nominal	Real	Nominal	Real	Nominal	Real
Serie B	24.22%	16.64%	16.20%	6.86%	26.00%	20.05%

El desempeño pasado de la sociedad puede no ser indicativo del desempeño que tendrá en el futuro.

Para determinar el Rendimiento Real se utilizó Unidades de Inversión (UDIS).

No existen comisiones y/o costos no reflejados que puedan afectar significativamente el rendimiento del Fondo.

G) RIESGOS DE INVERSIÓN

El principal riesgo que enfrenta la Sociedad es el riesgo de mercado que depende los movimientos que tienen los precios de los valores que integran la cartera de la Sociedad por cambios en las condiciones de los mercados, particularmente en lo que se refiere a mercados accionarios.

La Sociedad de Inversión es discrecional y podrá no seguir criterios de diversificación de riesgo, apegándose al régimen de inversión, concentrando sus inversiones en valores de un mismo mercado, emisor, grupo empresarial o divisa. El precio de las acciones de la Sociedad de Inversión, cuando existan las condiciones de concentración de valores, dependerá en una mayor proporción de un solo valor o de valores con riesgos comunes, por lo que podrá tener mayor variabilidad y por tanto mayor riesgo que una Sociedad de Inversión diversificada.

Ni la Sociedad ni la Sociedad Operadora de la misma, pueden garantizar rendimiento alguno.

La Sociedad enfrenta los siguientes tipos de riesgo:

(i) Riesgo de mercado:

El inversionista podrá enfrentar pérdidas económicas con los movimientos de los mercados, particularmente aquellos relativos a las cotizaciones de acciones en las bolsas de valores. El riesgo de mercado de la Sociedad es alto en virtud de que la Sociedad invierte principalmente en valores de renta variable que por su naturaleza tienen un riesgo alto y puede concentrar sus inversiones en un mismo mercado, emisor o grupo empresarial.

La Sociedad no ha tenido operación con el régimen de inversión descrito en este prospecto y por tanto no hay un Valor en Riesgo histórico. El límite máximo de Valor en Riesgo de la Sociedad es de 35.0% con respecto al Activo Neto en un plazo de 28 días. El valor en riesgo es una medida de pérdida potencial en un plazo de 28 días que se basa en un análisis estadístico histórico de rendimientos, volatilidades y correlaciones. La Sociedad para efectos de cálculo de Valor en Riesgo utilizará el modelo de Valor en Riesgo histórico con 500 escenarios y con un nivel de confianza del 95%.

(ii) Riesgo de Crédito:

El inversionista podrá enfrentar pérdidas económicas cuando los emisores de los valores y objetos de inversión que adquiere el fondo no cumplan puntualmente con sus obligaciones de capital e intereses. La frecuencia y magnitud del riesgo depende de la solidez financiera de los emisores de los valores que adquiere el Fondo para integrar su cartera. El riesgo de crédito de la Sociedad es bajo en virtud de que las políticas de inversión de la Sociedad estipulan que los valores de deuda que puede adquirir la Sociedad se concentran en emisiones con alta calificación crediticia.

De la misma forma el inversionista podrá enfrentar riesgos de una magnitud baja por falta de liquidez en los mercados, por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por fraudes o robos, por el incumplimiento de las obligaciones contraídas por la sociedad y sus contrapartes en la celebración de operaciones de compra y venta de valores, por condiciones desordenadas de mercado o por el posible incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, por la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables o por la aplicación de sanciones relacionadas con las operaciones de la Sociedad.

H) Costos, comisiones y remuneraciones

Las distribuidoras podrán cobrar comisiones o aranceles en las operaciones de compra y de venta de las acciones representativas del capital social de la Sociedad. El porcentaje a pagar comúnmente disminuye conforme se incrementa el monto de la operación. Estas comisiones o aranceles son un porcentaje del monto de la compra y venta de acciones de la Sociedad y se pagan por evento. Estas comisiones y sus estructuras son responsabilidad exclusiva de las distribuidoras quienes podrán modificarlas de tiempo en tiempo.

La Sociedad Operadora cobrará por la prestación de servicios de administración y distribución a la Sociedad la cantidad equivalente al porcentaje que se detalla en la siguiente tabla sobre el valor de los activos netos registrados en el mes anterior al cobro más el Impuesto al Valor Agregado. Dicha contraprestación incluye los servicios de administración de activos, contabilidad y servicios administrativos y se pagará mensualmente.

Estructura de comisiones y remuneraciones	Serie B
Cuota anual de Administración	0.275%
Cuota de Distribución	0.225%
Otros	0.005%
Total	0.505%

Los aumentos o disminuciones de la contraprestación a pagarse a la Sociedad Operadora por la prestación de sus servicios se informarán a los clientes cuando menos con un mes de anticipación.

La Sociedad pagará cuotas fijas negociables anualmente con pagos mensuales por los servicios de proveeduría de precios, valuación de sus acciones y auditoría externa y una cuota fija con pago anual por el servicio de calificación. Así mismo, la Sociedad pagará adicionalmente todos los gastos, cuotas y comisiones que se deriven de su operación y que son entre otros: Comisiones de compra y venta de Activos Objeto de Inversión, gastos de publicación, gastos notariales, cuotas a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V., emolumentos del Consejo de Administración, Comisarios, Secretario del Consejo de Administración.

La fecha de autorización del prospecto es el 15 de diciembre de 2010, la cual fue otorgada mediante el oficio número 153/89473/2010, emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.